



Superintendencia
de Bancos de Panamá

26 de enero de 2015
Circular N° SBP-DPC-0006-2015

Señor
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Lista Consolidada – República
Centroafricana SCA-1-14(21)

Señor(a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento que el Comité del Consejo de Seguridad, en virtud de lo establecido en el párrafo 57 b) de la resolución 2127(2013) del 9 de mayo de 2014, ha remitido información en la que su Presidente, mediante la nota SCA/1/14(21), fechada 31 de diciembre de 2014 actualiza la lista consolidada de individuos y entidades sujetas a sanciones establecidas en los párrafos 30 y 32 de la resolución 2134 (2014), constituidas bajo el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

La persona suprimida de la Lista es:

Levy Yakete

Para conocer de forma completa este documento, favor visitar la siguiente página electrónica:

<http://www.un.org/press/en/2014/sc11627.doc.htm>

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente

/pw

"Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"